

Taller convocó a casi 40 expertos en Teatinos 120

Reforma previsional: Gobierno se reúne con técnicos para análisis de datos y Marcel pide discusión "sin prejuicios"



La asistencia al taller fue presencial y telemática.

En la cita se analizó el informe de impacto regulatorio y su efecto en el PIB y el empleo. Los especialistas solicitaron simulaciones con escenarios alternativos.

P. GALLARDO S.

En Teatinos 120 se concretó ayer el primero de los tres talleres que los ministerios de Hacienda y Trabajo acordaron con más de una veintena de centros de estudio para abordar la reforma previsional y poder tener acceso a los datos.

A la cita —que se prolongó desde las 9 hasta las 13 horas— concurren casi 40 expertos entre presenciales y telemáticos, en una reunión que se inició con el saludo de los ministros Mario Marcel y Jeannette Jara, y al que asistieron también los subsecretarios de Hacienda, Claudia Sanhueza, y de Previsión Social, Christian Larraín, más el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.

En la cita estuvieron presentes quienes impulsaron la idea de acceder a los datos Juan José Obach (Horizontal) y David Bravo (Centro de Estudios Longitudinales de la PUC), así como también —en modalidad presencial y telemática— Alejandro Micco y José Luis Ruiz (U. de Chile), Salvador Valdés y Andrea Repetto (UAI), Mauricio Villena y Cristóbal Gamboni (UDP), Sebastián Izquierdo y Gabriel Ugarte (CEP), Elisa Cabezón (Pivotes), Ingrid Jones (LyD), Patricio Arrau (Gerens),

Cecilia Cifuentes (U. de los Andes), Andrea Bentancor (U. de Talca), Cristian Marcó (Ciedess), Joaquín Vial (Clapes UC), Yarela Flores (USS), Eugenio Rivera (Chile 21) y Sergio Urzúa (U. de Maryland), entre otros.

En la apertura del encuentro, Marcel sostuvo que "en este tema ha costado mucho, realmente, dar una discusión bien informada; ha costado mucho sacarse los prejuicios de encima" y añadió que "los centros de estudio, los investigadores, pueden contribuir a salir de ese terreno tan complejo".

En la misma línea, la ministra Jara señaló que es "necesario ir despejando un poco la pasión para poner calma en un debate que es tan relevante y urgente" y subrayó "que tenemos (...) una oportunidad histórica no para el Gobierno ni para un grupo político, (sino) para el país".

Empleo y PIB

Según asistentes al encuentro, en este taller se abordó el informe de impacto regulatorio y el modelo de equilibrio general que se aplicó en la reforma y

que en la proyección del Ejecutivo muestra que el proyecto tiene impacto positivo en el empleo y el PIB en el largo plazo. Los asistentes hicieron hincapié en la transición, donde podría producirse destrucción de empleo o caída en el crecimiento o tener impacto en la informalidad, sobre todo en el quintil de menores ingresos y, por lo mismo, si bien desde Hacienda les indicaron que no podían pasarles el modelo porque pertenece al Banco Central, sí desarrollarían simulaciones con distintos escenarios para medir la sensibilidad de la estimación.

TALLERES
El lunes se abordará el informe financiero de la reforma, y el miércoles, el fondo integrado de pensiones.

David Bravo calificó la cita como "muy positiva", con una presentación "muy clara por parte del Gobierno de las limitaciones y las ventajas del modelo. La mayoría de los comentarios apuntaron a la sensibilidad de los supuestos y el cambio de parámetros" y agregó que "creo que esto va a ayudar para que la discusión vaya más allá de 'esto me gusta o esto no me gusta'".

En tanto, Andrea Repetto destacó que "el Gobierno ha seguido en este proyecto la buena línea que inauguró Michelle

Bachelet 2 en realizar estimaciones de los efectos eventuales en la economía (empleo, ahorro) y hacerlas públicas" y que "el modelo que usan para estimar es un modelo razonable, que incorpora el análisis que la macro académica hace hoy en estos temas, y cuya autoría es independiente, el Banco Central". En esa línea, agregó que "se pueden discutir algunos supuestos, pero mi percepción es que al final, en plazos largos, los efectos sobre empleo e informalidad deben ser cercanos a cero".

Por su parte, Patricio Arrau valoró "el espacio técnico para entender los modelos que se usan y ayudará a que el debate sea más informado", mientras José Luis Ruiz destacó que "permite entregar mejores análisis y visiones, sobre todo a los políticos, que son al final del día los que decidirán hacia dónde iremos en una reforma tan importante y postergada en el tiempo".

El próximo lunes el taller abordará el informe financiero de la reforma con el impacto fiscal y el miércoles, en jornada extendida, la sustentabilidad del fondo integrado de pensiones que se construye a partir de la cotización del 6% adicional y su sustentabilidad.

Superintendencia de Pensiones reprocha a Cuprum por carta de afiliados con críticas a la reforma previsional

Mediante la respuesta a un oficio enviado por el diputado Leonardo Soto (PS) en que solicitaba a la Superintendencia de Pensiones analizar la legalidad de la carta remitida por AFP Cuprum a sus afiliados con críticas a la reforma previsional, se conoció ayer un extenso oficio en el que el regulador detalla el reproche que le hizo a la administradora.

En el documento, el regulador precisa las actuaciones que han ejercido previamente por campañas realizadas por las AFP, en las que, a su juicio, ha excedido lo que la ley les permite como información a los afiliados.

Asimismo, la entidad que lidera Osvaldo Macías expone las consecuencias del fallo de la Corte Suprema que le dio la razón a Habitat en una carta que la AFP envió a sus afiliados por el primer retiro de fondos, en el que desestimó la multa que la Súper le había aplicado, lo que —asevera el oficio— les obligó a reevaluar su estrategia de fiscalización.

No obstante, el regulador le hace presente al diputado Soto que le indicó en su reproche a Cuprum que "ha efectuado un análisis parcial, superficial e inexacto del contenido del proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de

Pensiones (...) por tanto, llega a conclusiones (...) que no contribuyen a informarlos correctamente" y que corresponde a esa administradora revisar "sus procedimientos de tal forma que asegure que toda la información que entrega a sus afiliados y público en general, sea correcta y sustentada".

Finaliza el oficio que con lo señalado "se busca compatibilizar lo resuelto por la Excm. Corte Suprema en la materia, con nuestro permanente objetivo de proteger los derechos previsionales de las personas y la entrega oportuna de información clara y confiable".